



BVR/ATA/RW/PMG/MVG  
*[Handwritten signature]*

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 166, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021, QUE DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO GRADO 4° E.U.S., PLANTA DIRECTIVA, UNIDAD PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DEL TERCER NIVEL JERÁRQUICO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 262**

**SANTIAGO, 30 NOV 2021**

**VISTOS:**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

Estos antecedentes, y lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley N° 21.289, de 2020, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en la Ley N° 20.885, de 2015, del Ministerio de Justicia, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, determina fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.885; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 269, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a Lorena Recabarren Silva, en el cargo de Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución Exenta N° 166, de 30 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fija las plantas de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, contemplando cargos de Jefes de Departamento grado 4° de la E.U.S., en el literal "A) Planta de Directivos", "N° 3) Directivos afectos al artículo 8° del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo".

2.- Que, según lo señalado en el artículo 8° del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, la provisión del cargo de Jefe/a de Departamento y los niveles de jefatura jerárquicos equivalentes de los Ministerios y Servicios Públicos, serán de carrera, y que la provisión de estos se hará mediante concurso.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 48° del Decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, los concursos indicados deben ser preparados y realizados por un Comité de Selección conformado de la forma indicada en el artículo 49° del mismo cuerpo legal.

4.- Que, por Resolución Exenta N° 166, de fecha 30 de julio de 2021, de esta Secretaría de Estado, se designó el Comité de Selección para proveer cargo de Jefe/a de Departamento, Grado 4° E.U.S., Planta Directiva, Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Tercer Nivel Jerárquico, el cual elaboró las Bases del referido concurso.

5.- Que, por Resolución N° 01, de fecha 04 de agosto de 2021, se aprueba bases de llamado a concurso para proveer cargo de jefe/a de departamento grado 4° E.U.S., planta directiva, Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del tercer nivel jerárquico.

6.- Que, antes de la total tramitación de la referida Resolución N° 1, de 2021, de esta Subsecretaría, se constató la necesidad de realizar un mejor estudio de las Bases previo a realizar el llamado al concurso para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento, Grado 4° E.U.S., Planta Directiva, Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Tercer Nivel Jerárquico.

7.- Que, asimismo, y con objeto de preparar y realizar un nuevo concurso, resulta necesario, dejar sin efecto la designación de comité de selección dispuesta por Resolución Exenta N° 166, de fecha 30 de julio de 2021, de esta Secretaría de Estado.

#### RESUELVO:


1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 166, de fecha 30 de julio de 2021, de esta Secretaría de Estado, que designa el Comité de Selección para proveer cargo de Jefe/a de Departamento, Grado 4° E.U.S., Planta Directiva, Unidad Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Tercer Nivel Jerárquico.

2.- **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección, individualizados en la Resolución Exenta N° 166, de fecha 30 de julio de 2021, de esta Secretaría de Estado.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a efectos de su adecuada difusión y publicidad.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**LORENA RECABARREN SILVA**  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**Lo que transcribo para su conocimiento  
Le saluda atentamente.**

#### DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos
- División de Administración y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones



  
**RODRIGO FERRNANDA VÁSQUEZ**  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL